

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3477-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Construcción y Supervisión Vial de Honduras S. de R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019017973631** y con domicilio en el municipio de Nacaome, Departamento de Valle, mediante su Representante el señor (a) **Miguel Fernando Lanza Chevez** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Miguel Fernando Lanza Chevez** con carnet de colegiación No. **0801199423870** presentó solicitud en fecha 11/11/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3477-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Construcción y Supervisión Vial de Honduras S. de R.L.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **16** días del mes **Diciembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 16 diciembre 2022, 18:19

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **ccfe74aa-ee29-45cf-8729-861b521227fb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39217>

Expediente No.	39217
Sociedad Mercantil Nacional	Construcción y Supervisión Vial de Honduras S. de R.L.
No. de Resolución	3477-2022
No. de Certificación	3477
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	16/12/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	08019017973631
Certificación del Órgano Societario	Miguel Fernando Lanza Chevez
Domicilio Legal	Honduras, Valle, Nacaome
Dirección	Colonia Sor Dionisia, Barrio El Centro, primera entrada cuadra y media al este de la calle principal de Nacaome
Teléfono	22330623
Correo Electrónico	Miguel.lanza9415@gmail.com

Fecha de Emisión: 16 diciembre 2022, 18:19

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **ccfe74aa-ee29-45cf-8729-861b521227fb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39217>